La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 28 DIC. 2007

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 106-2007-CR/GRL

Huacho, 29 de Octubre de 2007.

VISTO: el pedido de las Consejeras Regionales por las provincias de Huaura, Huarochiri, Huaral y Barranca, doctora Marianela Junco Barrera, licenciada Bertha Ramos Urbina, profesora Nelly Tang Sánchez y la licenciada Beatriz Castillo Ochoa, respectivamente, a efectos de constituir una comisión investigadora encargada de constatar y verificar el estado de las obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Lima, desde el año 2003 al 2007;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V°B°

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJERA DELEGADA

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre, en la ciudad de Huacho, se recibió en Informe Nº 01611-2007-GRL/GRI/OO-JMEM del Jefe de Obras de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, informe referido sobre el estado situacional de la obra: Construcción del Puente Tumac, por lo que ante el informe las Consejeras Regionales por Huaura, Huarochiri, Huaral y Barranca, doctora Marianela Junco Barrera, licenciada Bertha Ramos Urbina, profesora Nelly Tang Sánchez y la licenciada Beatriz Castillo Ochoa, respectivamente, solicitaron constituir una comisión investigadora encargada de constatar y verificar el estado de las obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Lima, desde el año 2003 al 2007, por lo que luego del debate entre los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima y con el voto unánime de los Consejeros concurrentes a dicha sesión;

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 28 DIC. 2007

DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR una Comisión investigadora encargada verificar y constatar el estado de las obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Lima, desde el año 2003 al 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como miembros de la comisión investigadora a los Consejeros Regionales, doctora Marianela Junco Barrera (Presidenta de la Comisión), ingeniero José Mosto Fonseca y licenciada Bertha Ramos Urbina (miembros de la Comisión).

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR al Presidente del Gobierno Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, la contratación de tres profesionales (un ingeniero, un abogado y un contador), así como brindar el apoyo logístico.

ARTÍCULO CUARTO: CONCEDER el término de 60 (sesenta) días hábiles a efectos que la comisión investigadora presente su informe al pleno del Consejo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo se dispone su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA